MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA LIQUIDACIÓN DEL AÑO 2016

En Junta de Delegados de la Universidad Politécnica de Madrid, el día 29 de febrero, quedaron aprobados los presupuestos de la Delegación de Alumnos de la UPM, en los cuales se adjudica una dotación de 2.466,00€ para la Delegación de Alumnos de la E.T.S. de Ingeniería Civil. Teniendo en cuenta éstos, se realizaron los presupuestos de la Delegación de Alumnos de la ETSIC quedando aprobados el 15 de marzo en la Junta de Delegados de la ETSIC, y siendo modificados el 20 de diciembre. A éstos, se adjunta la siguiente memoria justificativa.

INGRESOS

Capítulo 1. Dotación presupuestaria de DA-UPM

En él se recogen los ingresos derivados de las transferencias presupuestarias de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Se presupuestaron un total de 2.466,00€, ejecutándose la cantidad de 2.466,00€.

Capítulo 2. Donaciones de entidades públicas y privadas

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos. También incluyen los ingresos producidos por la actividad propia de la Delegación.

Se presupuestó 950,00€, ejecutándose un total de 560,53€, resultado de los servicios de encuadernación, impresión, venta de sudaderas, donaciones y organización y promoción de cursos.

Capítulo 3. Remanente del ejercicio anterior

Su cantidad será igual al exceso de balance del ejercicio económico anterior.

Se presupuestan un total de 1.043,32€, ejecutándose la cantidad de 1.043,32€.

GASTOS

Capítulo 4. Comunicaciones

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono (incluidos los teléfonos móviles) correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales.

Se presupuesta un total de 0,00€ ya que no se prevé gasto en un servidor web.

Capítulo 5. Reprografía y editorial

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, sudaderas, etc.

Se presupuesta un total de 945,00€ ya que se prevé la impresión de cartelería, las guías de aprendizaje y el encargo de un lote de sudaderas, ejecutándose el total de 967,70€.

Capítulo 6. Material fungible

Se considera material fungible a todos aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 140,00€, ejecutándose el total de 138,09€. Este gasto principalmente se centra en material para encuadernación y material de oficina (como pilas y dossieres).

Capítulo 7. Material Inventariable

El contenido del mismo deberá recoger a todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 220,00€, ejecutándose el total de 218,36€. Este gasto corresponde a la compra de nuevas sillas para la delegación y una cafetera.

Capítulo 8. Reparaciones y mantenimiento

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías leves que surjan en los locales de las Delegaciones.

Se presupuesta un total de 0,00€ ya que no se prevé ningún gasto en esta partida.

Capítulo 9. Protocolo y gastos de representación

Se considera gasto de atención protocolaria y de representación cuando por motivos oficiales se invierta en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuesta un total de 0,00€ ya que no se prevé ningún gasto en esta partida.

Capítulo 10. Transportes

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuesta un total de 0,00€ ya que no se prevé ningún gasto en esta partida.

Capítulo 11. Becas y ayudas

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas y becas otorgadas por las Delegaciones a Alumnos.

Se presupuestan un total de 2.623,30€, ejecutándose un total de 2.902,40€, correspondiente a las ayudas de comedor del primer y segundo semestre del curso 2015/2016, y del primero del

curso 2016/2017. Este gasto es ampliamente superior a lo ejecutado en ejercicios anteriores debido a la necesidad de abonar ayudas correspondientes a tres semestres en lugar de dos.

Capítulo 12. Cooperación

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que por parte de las Delegaciones se asignen a proyectos de cooperación.

Se presupuesta un total de 0,00€ ya que no se prevé ningún gasto en esta partida.

Capítulo 13. Encuentros formativos

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes.

Se presupuesta un total de 0,00€ ya que no se prevé ningún gasto en esta partida.

Capítulo 14. Otros

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 25,00€, ejecutándose el total de 0,00€, ya que finalmente no se realizó ningún gasto especial.

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA CIVIL

INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria DAUPM	2.466,00 €	2.466,00 €	- €	0%
02. Donaciones entidades públicas y privadas	950,00 €	560,53 €	- 389,47 €	-41%
03. Remanente del ejercicio anterior	1.043,32 €	1.043,32 €	- €	0%
TOTAL		**4.069,85 €**		

GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
04. Comunicaciones	- €	- €	- €	0%
05. Reprografía y editorial	945,00 €	967,70 €	22,70 €	2%
06. Material fungible	140,00 €	138,09 €	- 1,91 €	-1%
07. Material inventariable	220,00 €	218,36 €	- 1,64 €	-1%
08. Reparaciones y mantenimiento	- €	- €	- €	0%
09. Protocolo y gastos de representación	- €	- €	- €	0%
10. Transportes	- €	- €	- €	0%
11. Becas y Ayudas	2.623,60 €	2.902,40 €	278,80 €	11%
12. Cooperación	- €	- €	- €	0%
13. Encuentros Formativos	- €	- €	- €	0%
14. Otros	25,00 €	- €	- 25,00 €	-100%
TOTAL		**4.226,55 €**		